INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2024-14285-20250213084001.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA ALCALDIA TC.pdf	7874269_20250213_084001.pdf	2	3 - 4
4	Providencia transferencia de crédito.pdf	7874274_20250213_084001.pdf	1	5 - 5
5	Documento contable RC	7874278_20250213_084002.pdf	2	6 - 7
6	INFORME INTER TC 16.pdf	7874644_20250213_084002.pdf	2	8 - 9
7	DECRETO TC 16.pdf	7874663_20250213_084002.pdf	2	10 - 11
8	Documento contable TC	7879633_20250213_084002.pdf	2	12 - 13

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2024/14285

TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 13-02-2025 08:40:01)

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE CREDITO 16/2024 POR IMPORTE DE 48.500,00 EUROS.

Resguardo del documento: PROPUESTA ALCALDIA TC.pdf

SHA256: E79DA9E11E2162E3FBDEA7EADA26EBC81F7448617975DE47138DCBE4CDEE655A CSV: 7F2622F5DC8976C136FC Fecha de insercion : 08-10-2024 09:45:24

Resguardo del documento: Providencia transferencia de crédito.pdf

SHA256: 9C186E8C5AD82C865E1C5665EEEF9F633EEDA18483ECE1B1BFD25BC106D103C0 CSV: 3B826C07544323023399 Fecha de insercion : 08-10-2024 09:45:42

Resguardo del documento: Documento contable RC

SHA256: 5735F09BC9AAD927724B04465C71CBCAFCA068717495B7873E58DD2C8577F0E1 CSV: B6E5F89EC9E7CB8D59A6 Fecha de insercion : 08-10-2024 10:22:28

Resguardo del documento: INFORME INTER TC 16.pdf

SHA256: 73863D563697837C1EB43D0EA81D664C6C934B65759FD41C6182BB63FC14CEE7 CSV: 1EBCCA08B9EC38730078 Fecha de insercion : 08-10-2024 11:21:50

Resguardo del documento: DECRETO TC 16.pdf

SHA256: 754F5634B6DE5E16E2322E04D09CE0DEDB0B3FC4DB7BD3C7341F524CA1C8C01F CSV: B8DAA0D6DD73C4D10D84 Fecha de insercion : 08-10-2024 11:21:56

Resguardo del documento: Documento contable TC

SHA256: FA8017B32B30E0BD8D2FF9071B24C1223ECEE39756DDEA871567C617F4D1293D



llustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

DÉCIMO SEXTO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A LA MISMA ÁREA DE GASTO PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA EL EJERCICIO 2024

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Conforme a lo establecido en el artículo en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2024, esta Alcaldía propone la tramitación del **DÉCIMO SEXTO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2024. Este Expediente de Modificación de Crédito se propone nivelado en Empleos y Recursos por un importe de **48.500,00 euros.**

El Expediente se justifica conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 500/90, de 20 de abril, de forma que mediante la transferencia de crédito se modifica el presupuesto de gastos, sin alterar la cuantía total de mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Esta modificación de crédito viene motivada por la necesidad de aumentar el crédito de las partidas presupuestarias que recogen los créditos de la adquisición de cámaras y maquinaria para piscina, gastos de conservación de vías publicas y jardines y actividades para mayores.

Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

Las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	Euros
1320/160.00	SEGURIDAD SOCIAL	7.000,00
1630/227.00	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA	15.000,00
1710/130.02	OTRAS REMUNERACIONES	10.000,00
2310/480.04	EMERGENCIA SOCIAL OTRAS LINEAS	3.500,00
3230/160.01	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL	13.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	48.500,00

En cuanto las aplicaciones presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	Euros
1320/629.10	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO-ADQUISICIÓN DE CAMARAS	7.000,00

'

Código seguro de verificación (CSV): 7F26 22F5 DC89 76C1 36FC

7F2622F5DC8976C136FC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aguilardelafrontera.es (Validación de documentos)
Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 08-10-2024

1532/210.00	CONSERVACIÓN VIAS PÚBLICAS	15.000,00
1710/210.00	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PARQUES	10.000,00
2311/226.19	SERVICIOS SOCIALES PARA MAYORES	3.500,00
3380/226.15	FESTEJOS Y VERBENAS POPULARES	10.000,00
3421/623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	48.500,00

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1683/2023, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto

firmado electrónicamente.

2

?



PROVIDENCIA ALCALDÍA

Se formula la memoria sobre modificación del Presupuesto aprobado para el presente ejercicio mediante transferencia de crédito para que se emita informe de intervención y aprobación por la Alcaldesa de la Corporación

(firmado electrónicamente)

Pág. 1 de 2

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Retención de Crédito para Transferencias

PRESUPUESTO CORRIENTE

Clave 1001

Retención de Crédito para Transferencias

Número de Registro
Número de Referencia
Número de Referencia
Número de Aplicaciones

5

Departamento

(VER ANEXO APLICACIONES)				
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A)	48.500,00 Euros		
otal de la operación en letra (euros) cuarenta y ocho mil quinientos euros	IMPORTE TOTAL (A)	48.500,00 Euros		
ERTIFICO: Que para la aplicación que figura en este documento, existe sa nporte que se reseña.	ldo de crédito disponible, quedando retenido	para transferencias el		
	IMPORTE LÍQUIDO (A)	48.500,00 Euros		
exto CC EXP. TC 16/2024 GEX 14285/2024				
Sentado en libro ario de Contabilidad N° Asiento 15932				
N° Asiento 19932 Fecha 08-10-2024				

Código seguro de verificación (CSV): **B6E5 F89E C9E7 CB8D 59A6**

B6E5F89EC9E7CB8D59A6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aguilardelafrontera.es (Validación de documentos)

Firmado por Interventora Acctal. ZAFRA LOPEZ MARIA CARMEN el 08-10-2024

Pág. 2 de 2

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
PRESUPUESTO CORRIENTE

Clave
101

RC

Retención de Crédito para
Transferencias

Número de Operación	22024013098
Número de Registro	2024/021951
Número de Expediente	
Número de Referencia	2024008783
Número de Aplicaciones	5
Departamento	

ANEXO APLICACIONES

Aplica	ciones					
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Importe	
		1320	16000	SEGURIDAD SOCIAL	7.000,00	
		1630	22700	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA	15.000,00	
		1710	13002	OTRAS REMUNERACIONES	10.000,00	
		2310	48004	EMERGENCIA SOCIAL OTRAS LINEAS	3.500,00	
		3230	16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL	13.000,00	
				Total Aplicaciones (A)	48.500,00	Euros
				IMPORTE TOTAL (A)	48.500,00	Euros

SOG0010

Código seguro de verificación (CSV): **B6E5 F89E C9E7 CB8D 59A6**

B6E5F89EC9E7CB8D59A6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aguilardelafrontera.es (Validación de documentos)
Firmado por Interventora Acctal. ZAFRA LOPEZ MARIA CARMEN el 08-10-2024



GEX14.285/2024

INFORME DE INTERVENCIÓN

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2024 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del **DÉCIMO SEXTO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2024, La Interventora Accidental de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

PRIMERO.- El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **48.500,00 euros.** El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otras aplicaciones presupuestaria perteneciente a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

SEGUNDO. Las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	Euros
1320/160.00	SEGURIDAD SOCIAL	7.000,00
1630/227.00	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA	15.000,00
1710/130.02	OTRAS REMUNERACIONES	10.000,00
2310/480.04	EMERGENCIA SOCIAL OTRAS LINEAS	3.500,00
3230/160.01	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL	13.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	48.500,00

TERCERO.- En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

En cuanto las aplicaciones presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	Euros
1320/629.10	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO-ADQUISICIÓN DE CAMARAS	7.000,00
	CONSERVACIÓN VIAS PÚBLICAS	,
1532/210.00		15.000,00
1710/210.00	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PARQUES	10.000,00
2311/226.19	SERVICIOS SOCIALES PARA MAYORES	3.500,00

1

Código seguro de verificación (CSV): 1EBC CA08 B9EC 3873 0078

1EBCCA08B9EC38730078

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aguilardelafrontera.es (Validación de documentos)

Firmado por Interventora Acctal. ZAFRA LOPEZ MARIA CARMEN el 08-10-2024

3380/226.15	FESTEJOS Y VERBENAS POPULARES	10.000,00
3421/623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	48.500,00

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1683/2023, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto .

QUINTO.- Al ser una transferencia entre aplicaciones presupuestarias dentro de los capítulos 1 a 7 de gastos no afecta al principio de estabilidad presupuestaria y regla de gasto.

Es cuanto puedo informar.

firmado electrónicamente.



Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Modificación de Créditos n.º 16-2024, (GEX 2024/14285 en la modalidad de Transferencias de Crédito, en el que consta el informe de la Intervención)

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de Créditos n.º 16/2024, en la modalidad de Transferencias de Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	Euros
1320/160.00	SEGURIDAD SOCIAL	7.000,00
1630/227.00	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA	15.000,00
1710/130.02	OTRAS REMUNERACIONES	10.000,00
2310/480.04	EMERGENCIA SOCIAL OTRAS LINEAS	3.500,00
3230/160.01	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL	13.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	48.500,00

En cuanto La aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	Euros	
1320/629.10	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO-ADQUISICIÓN DE CAMARAS	7.000,00	
1532/210.00	CONSERVACIÓN VIAS PÚBLICAS	15.000,00	
1710/210.00	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PARQUES	10.000,00	
2311/226.19	SERVICIOS SOCIALES PARA MAYORES	3.500,00	
3380/226.15	FESTEJOS Y VERBENAS POPULARES	10.000,00	
3421/623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.000,00	
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	48.500,00	

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y lo firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

Fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV): B8DA A0D6 DD73 C4D1 0D84

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aguilardelafrontera.es (Validación de documentos) Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 08-10-2024

Firmado por Secretaria General. ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 09-10-2024

Pág. 1 de 2

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Clave 040 Signo 0

TC

Transferencias de Crédito Positivas

Número de Operación	22024013105
Número de Registro	2024/022023
Número de Expediente	1 - TC 16/2024
Número de Referencia	2024008818
Número de Aplicaciones	6
Departamento	

(VER	ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A)	48.500,00 Euros
tal de la operación en letra (euros) cuarenta y ocho mil quinientos euros	IMPORTE TOTAL (A)	48.500,00 Euros
10	IMPORTE LÍQUIDO (A)	48.500,00 Euro
C 16/2024 GEX 14285/2024 DEC 2024/00003228 Sentado en libro rio de Contabilidad		
N° Asiento 15949 Vecha 09-10-2024		

Pág. 2 de 2

	Clave Signo 040 0		Número de Operación	22024013105
CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS			Número de Registro	2024/022023
FRESUFUESTO DE GASTOS	TC		Número de Expediente	1 - TC 16/2024
	Transferencias de Crédito		Número de Referencia	2024008818
PRESUPUESTO CORRIENTE	Positivas Número de Aplicaciones		Número de Aplicaciones	6
			Departamento	

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones						
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Importe	
		1320	62910	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO-ADQUISICIÓN DE CAMARAS	7.000,00	
		1532	21000	CONSERVACIÓN VIAS PÚBLICAS	15.000,00	
		1710	21000	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PARQUES	10.000,00	
		2311	22619	SERVICIOS SOCIALES PARA MAYORES	3.500,00	
		3380	22615	FESTEJOS Y VERBENAS POPULARES	10.000,00	
		3421	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.000,00	
				Total Aplicaciones (A)	48.500,00 E	Euros
				IMPORTE TOTAL (A)	48.500,00 E	Euros